



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

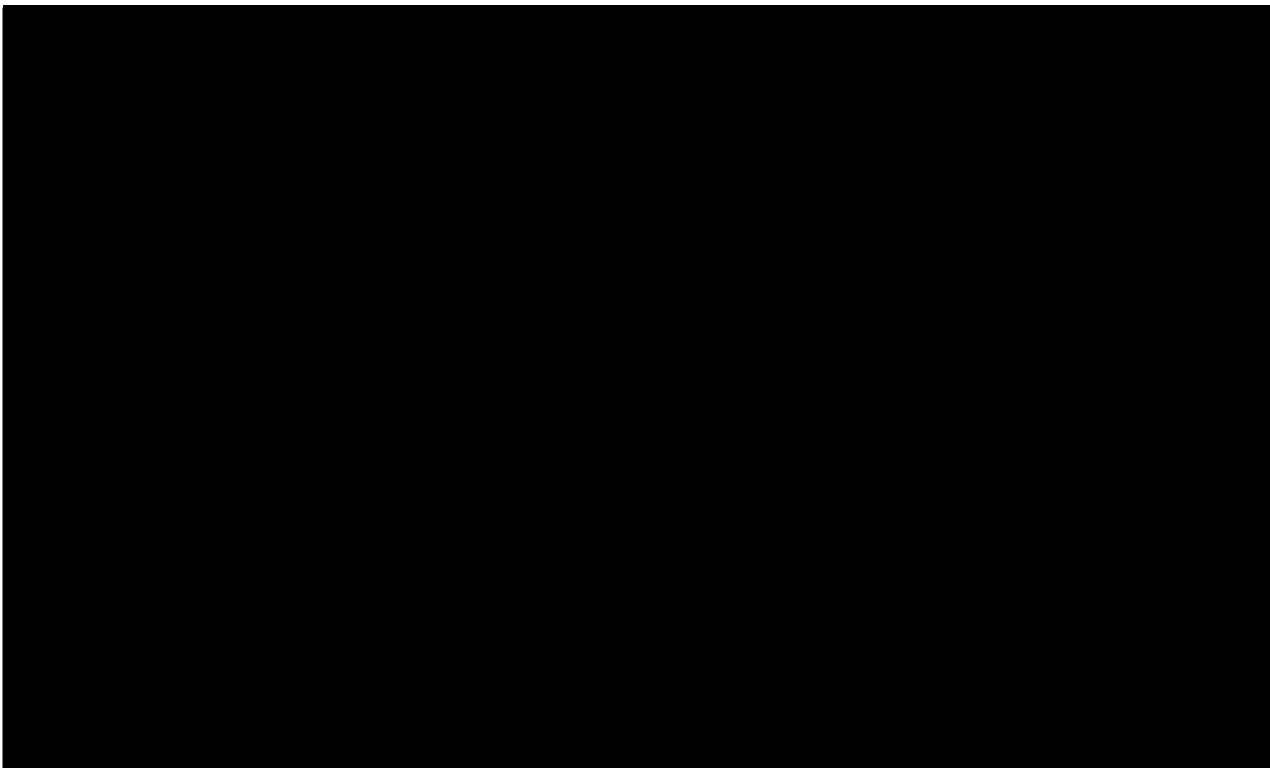
ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS DOCE - DOS MIL DIECISÉIS. En las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en la sede de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las doce horas con treinta minutos del día **miércoles veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis**, convocados por el señor Presidente del mismo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, CATALINA MACHUCA DE MERINO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA y LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.** Se encuentra ausente el consejero **RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ** por haber comunicado previamente que le surgieron otras obligaciones impostergables e indelegables. Presente también el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC. El Presidente del Consejo Académico informó sobre el lamentable fallecimiento del amigo, colega, compañero y miembro de este ente colegiado, doctor Oscar Antonio Fernández, cuyos restos están siendo velados en la Funeraria La Auxiliadora. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO DEL ASPIRANTE DE LA CONVOCATORIA CIENTO VEINTICINCO DEL NIVEL BÁSICO, [REDACTED] 2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO**

Art. 19,
literal d)
LAIP

Sesión 21 de septiembre de 2016

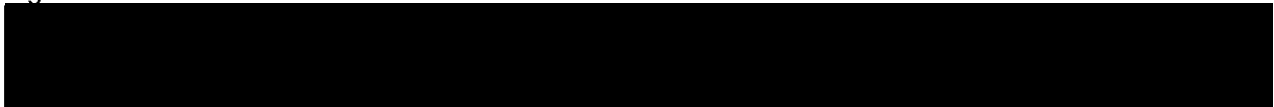
DE LA AGENDA: 1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO DEL ASPIRANTE DE LA CONVOCATORIA CIENTO VEINTICINCO DEL NIVEL BÁSICO, [REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

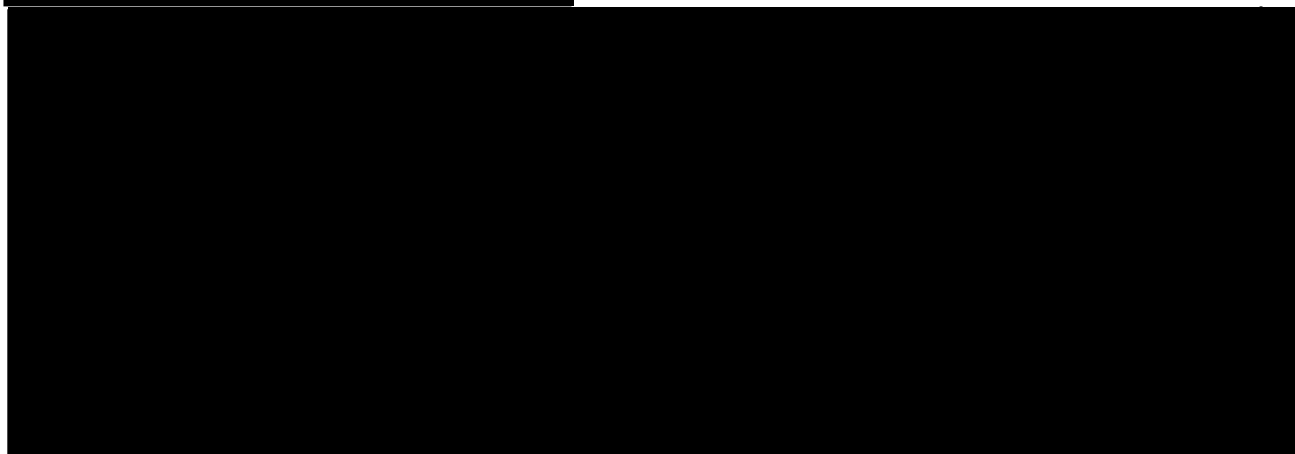


el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al [REDACTED] para que ingrese a la institución [REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP



[REDACTED] 2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP.



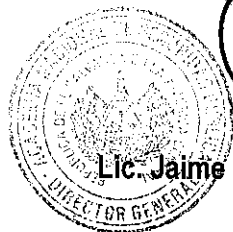
Art. 19,
literal g)
LAIP

2. Acuerdos sobre

honras fúnebres al Dr. [REDACTED] En este espacio, a consecuencia del lamentable fallecimiento del querido amigo, colega y compañero doctor [REDACTED] fundador de la ANSP y miembro del Honorable Consejo Académico del IES-ANSP y ANSP, el ente colegiado por unanimidad **ACUERDA:** 1. Se coloque el estandarte de la ANSP en el féretro del doctor [REDACTED] cuyos restos están siendo velados en la Funeraria La Auxiliadora y se haga entrega del mismo a su esposa y a su madre durante su sepelio, previa la ceremonia respectiva; 2. Declarar tres días de luto en la ANSP en memoria del consejero, por lo tanto la bandera de El Salvador ubicada en ambas sedes de esta Academia deben mantenerse durante ese periodo a media asta y tanto en las inauguraciones como clausuras de todos los cursos se brindará un minuto de silencio; 3. Gestionar la elaboración de una placa para denominar la sala de sesiones del Consejo Académico ubicada en la sede de Santa Tecla con el nombre del doctor [REDACTED] Para el evento de develación de dicha placa, se deberá invitar a la familia del consejero. 4. Asimismo, se deberá denominar a la promoción ciento quince del Nivel Básico, a graduarse en diciembre de este año, con el nombre del doctor [REDACTED] 5. Solicitar al Director General de la ANSP y Rector del IES-ANSP instruir a las jefaturas pertinentes dar cumplimiento a la brevedad posible a este acuerdo. No habiendo nada más que hacer constar, a las trece horas con treinta minutos de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.

Art. 19,
literal d)
LAIP

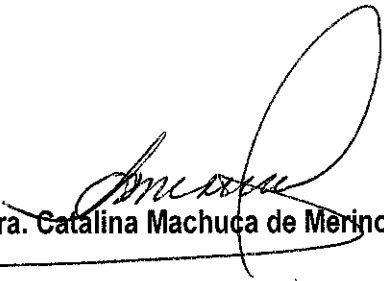
Art. 19,
literal d)
LAIP



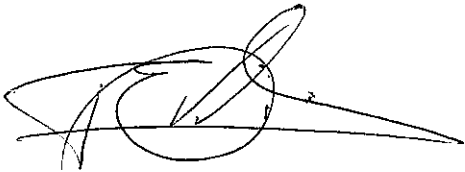
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez


Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza



Mtra. Catalina Machuca de Merino



Lic. Francisco Elías Valencia



Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga



Lic. Luis Armando González González



Cmsdo. Jaime Leonel Granados Umaña